



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR	1.5 No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-001-2021	1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	400 USUARIOS	1.12 PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2021	1.6 LOCALIDAD:	18-RAFAEL URIBE URIBE	1.9 BARRIO:	002535-PALERMO SUR	1.13 MODALIDAD:	COMEDORES
1.3 DIRECCIÓN:	CL 49D SUR 2B 17			1.10 CHIP:	AAA00250HUZ	1.14 SECTOR CATASTRAL:	002535 04 15 000 00000
1.4 TELÉFONO:	312 5183046	1.7 TIPO DE CLIMA:	FRIO	1.11 USO ACTUAL:	COMEDOR	1.15 MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S 00765237

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA				
2.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☒ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A
2.1.2.	Inundación	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A
2.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A

3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	55-DIANA TURBAY	3.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 218 de 2005
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	Mejoramiento Integral	3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	Residencial
3.5 ZONA	Residencial con actividad económica en la vivienda	3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		

3.8 LOCALIZACIÓN



USOS PERMITIDOS PARA LA DIRECCIÓN
CL 49 D SUR 2 B 17
(CL. 49D SUR 2B 21, CL. 49D SUR 2B 19)

CONSULTA NORMATIVA: CONFRONTA A CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL (CML)
UPZ: 55 DIANA TURBAY
Sector de Demanda: D

LOCALIZACIÓN DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interés Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adición
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	DE ZONA	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
1	Dotacional	Equipamientos Colectivos	Consolidación de Sectores Especiales Urbanos	Se rige por lo dispuesto en los artículos 344 y 372 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT), Decreto 159 de 2004 y demás normas reglamentarias.
2	Dotacional	Parque	Consolidación de sectores especiales urbanos	Se rige por lo dispuesto en los artículos 343, 344, 345 y 372 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT), Decreto 159 y demás normas reglamentarias.
3	Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda.	Mejoramiento Integral Modalidad Complementaria.	Se rige por lo dispuesto en los artículos 341, 360, 385 a 387 del Decreto Distrital 190 de 2004 (Compilación del POT) y por el cuadro de usos y Artículo 9 del Decreto reglamentario.

CUADRO ANEXO 1. FICHA REGLAMENTARIA DE USOS PERMITIDOS Y LOCALIZACIÓN SEGÚN ÁREA DE ACTIVIDAD

ÁREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL					INDUSTRIAL	DOTACIONAL			LOCALIZACIÓN
USO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RESIDENCIAL MIXTA		RESIDENCIAL CON ZONAS RESERVADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS			INDUSTRIAL	ESTRUCTURACIÓN	COMPLEMENTACIÓN	SERVICIOS	
			ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVA	ZONA RESERVADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVA	ZONA RESERVADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESERVADA DE COMERCIO Y SERVICIOS					
EDUCATIVO EDUCACIÓN BÁSICA Y SECUNDARIA Desde 100 metros hasta 1.000 metros	METROPOLITANA	Instalaciones de educación superior. Centros de investigación científica. Educación no formal. Educación para el trabajo. Centros comunitarios. Desde 1.000 metros.						C	N	P	F	N
	URBANA	Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						N	N	N	P	N
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						N	N	N	P	N
	ZONAL	Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
	VIZCINAL	Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
		Centros de educación superior. Desde 1.000 metros hasta 1.000 metros.						C	C	C	P	P
CULTURAL CULTURALES Y DE RECREACIÓN Desde 100 metros hasta 1.000 metros	METROPOLITANA	Teatro, ópera, música, cine, danza, teatro										

Fuente:

<https://mapas.bogota.gov.co/#>

PARTE III CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS								
4. CUADRO DE ÁREAS (M2)								
No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD				
4.1.	Áreas de construcción	ÁREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	497.72	M2				
NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÀ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO								
5. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO								
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR								
No.	ESPACIOS - ÁREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X		X			
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X		X			1
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servicio	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X			X		-
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			-
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X			X		-
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X		X			1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			1
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X		X			1
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles (Solo si aplica)	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				X	-
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio		X	X			-
6. DESPENSA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES				
2		24,19	24 m2					
7. COCINA (Requisito mínimo)								
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible M2	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES				
2		23,67	23 m2					

8. COMEDOR (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
2		21,28	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
		M2		
2		1,35	(1,70M X 2,20M)	Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

PARTE IV

10. OBSERVACIONES FINALES

El servicio al comedor se oferta en el segundo nivel del inmueble

"5.1.6 Unidad Sanitaria usuarios_ Si bien, el sanitario cuenta con una puerta de 0.81 mts, se aclara que el espacio interno del mismo no garantiza el acceso de una persona en condicion de discapacidad, motivo por el cual esta batería no cumple con la normatividad en materia de accesibilidad (normativa NTC6047)

*"5.1.7 Unidad Sanitaria talento humano_ En el momento de la visita se evidencia un lavamanos de Bioseguridad, sin embargo, de acuerdo a lo establecido, se requiere que el lavamanos de usuarios sea diferente al de funcionarios, motivo por el cual, no es posible validar la batería sanitaria de talento humano, pues la misma se compone de 1 lavamanos + 1 Sanitario, se cita textualmente de acuerdo al numeral 5.1.7 "(...)Un (1) área para la unidad sanitaria (**1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal**) **para el personal del servicio, iluminados y ventilados.***

Separado de las áreas de preparación de alimentos.(...)" -

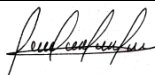
11. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO _____ NO APTO ☒ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestacion del servicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva_ existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
JULYETT CAROLINA FONSECA PRIETO		A3982017-1026581061

 <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	<div>IDENTIFICACION</div> <table><tr><td>PROYECTO :</td><td>Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</td></tr><tr><td>PROCESO COMPETITIVO:</td><td>SDIS-DCT-092-001-2021</td></tr><tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR</td></tr><tr><td>DIRECCION DEL PREDIO</td><td>CL 49D SUR 2B 17</td></tr></table>	PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021	NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR	DIRECCION DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17
PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"									
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021									
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR									
DIRECCION DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17									

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		
						SI	NO	N/A
ÁREA INFRAESTRUCTURA BÁSICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X		
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pemoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO			X
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i>)	SI	X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (<i>RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i>)	SI	X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO		
						SI	NO	N/A
ÁREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI	X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS				
				Número de cuenta de cliente según factura:			4	
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):			0131364-8	



SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
DIRECCION DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

						CUMPLIMIENTO		
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI		X	
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI		X	
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO	X		
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI	X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2.05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO	X		
	6.1.3	Rampas	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI			X
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO			X
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI			X
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI			X
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO			X
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO			X
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias de: 5 cm).	NO			X
	27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO			X		
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI	X		
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI	X		
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X		
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO	X		
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO	X		
33			Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO	X			
34			Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17

			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO		X	
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO	X		
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su tránsito	NO			X
6.1.8	Identificación y Registro		38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
			39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X		
			40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
			41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
			42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
			43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
			44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X		
			46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X		
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI	X		
6.1.11	Baños para participantes		49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X		
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X		
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X		
			52	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		
			53	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X		
			54	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
			55	El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
			56	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI		X	
			57	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
			58	Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO	X		
			59	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X
	6.1.12	Baños para funcionarios	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X		
			61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos	SI	X		
			62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X		
			63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION

PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
DIRECCION DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17

AREA DE SERVICIOS GENERALES

6.1.14	(1 por cada 15 personas)	64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X		
		65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI	X		
		66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie 1979 Artículo 195)	SI	X		
		67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI	X		
	Cocina	68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
		69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
		70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°.)	SI	X		
		71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
		72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
		73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6.3	NO	X		
		74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI	X		
		75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X		
		76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
		77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
		78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
		80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 193.)	SI	X		
		82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI	X		
		83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI	X		
		84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO	X		
		85	El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
		86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
		88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI	X		
		89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI	X		
		90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
		91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
		92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

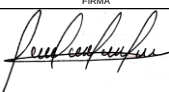
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

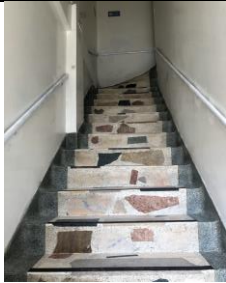
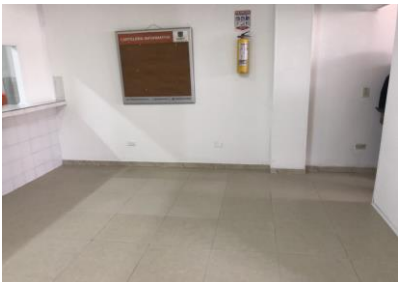
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES
(COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CL 49D SUR 2B 17

6.1.16	Despensa	93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI	X		
		95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
		96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
		97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
		98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X		
		100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO	X		
		101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X		
		102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X		
		103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X		
		104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO	X		
		105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X		
	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X		
		107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X		
		108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X		
		109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (Ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI	X		
	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
		111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
		112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X		
		113	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
		114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
		115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
		116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X		
		117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			X
	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI	X		
		119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI	X		
		120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI	X		
		121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI	X		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		IDENTIFICACION PROYECTO : Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" PROCESO COMPETITIVO: SDIS-DCT-092-001-2021 NOMBRE PROPONENTE CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR DIRECCION DEL PREDIO CL 49D SUR 2B 17			
6.1.28		122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI	X		
		123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO	X		
	Otros	124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X
PARTE VI							
7.1. OBSERVACIONES FINALES							
El servicio se encuentra ubicado en el segundo nivel del inmueble.							
El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los siguientes requisitos mínimos:							
6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética							
*Numeral 13 El predio no cuenta con rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa							
*Numeral 14: El predio no cuenta con elementos de transición para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa; teniendo en cuenta que el servicio se brinda en el segundo nivel del inmueble se requiere un elemento de transición que garantice la facilidad de acceso al segundo nivel para las personas en condición de discapacidad							
6.1.11 Baños para participantes							
*Numeral 56 El predio cuenta con una batería sanitaria con acceso de 0.80mts y barandas junto al sanitario, sin embargo, esta no es accesible a usuarios en condición de Discapacidad, ya que las medidas internas del espacio no garantizan al acceso del usuario con silla de ruedas							
6.1.16 Despensa							
*Numeral 92: La despensa no cuenta en su totalidad con media caña (muro - piso)							
OTROS							
*Numeral 55 Si bien el techo esta pintado con pintura lavable, se recomienda que el acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195).							
*Numeral 83 Si bien el techo esta pintado con pintura lavable, se recomienda que el acabado de cielo raso de Comedor cuente con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195). ya que el existente presenta endiuradas y rugosidades							
*Numeral 91: Si bien el techo esta pintado con pintura lavable se recomienda que el acabado de cielo raso de Despensa permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7") ya que el existente presenta endiuradas y rugosidades							
7.2. CONCLUSION FINAL							
La planta física del inmueble es APTA NO APTA X para la prestación del Servicio Social.							
NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.							
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA							
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico							
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio							
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE							
NOMBRE		FIRMA		MATRICULA PROFESIONAL			
ARQ. JULYETT CAROLINA FONSECA PRIETO				A3982017-1026581061			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	CORPORACIÓN COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR
		DIRECCION DEL PREDIO	CL 490 SUR 2B 17
PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
13.3 LOCALIDAD	18-RAFAEL URIBE URIBE	13.4. CHIP	AAA00250HUZ
			
DESCRIPCIÓN FFACHADA		DESCRIPCIÓN ACCESO	
			
DESCRIPCIÓN ESCALERAS		DESCRIPCIÓN LAVAMANOS - POCETA	
			
DESCRIPCIÓN COCINA		DESCRIPCIÓN BATERIA USUARIOS	
			
DESCRIPCIÓN COMEDOR		DESCRIPCIÓN DESPENSA	

		PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)					
PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO							
NOMBRE DEL PROPONENTE:		CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR			N° PROCESO SDIS-DCT-092-001-2021		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2021	LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE	MATRICULA INMOBILIARIA	50S-765237		
DIRECCIÓN:	CALLE 49D SUR No. 2B-17			CHIP	AAA0025OHUZ		
PARTE II 8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO							
					CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO
No.	ASPECTO	CONDICIÓN			SI	NO	
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios			x		x
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunes, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro de la documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.					
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.			x		
PARTE VIII 7.1. OBSERVACIONES FINALES							
El titular actual del derecho de dominio registrado en el certificado de tradición y libertad- FMI 50S-765237 es el Sr. José Grimaldos Sierra González, quien ejerce el derecho de dominio sin restricción alguna, salvo por las limitaciones propias de la hipoteca abierta sin límite de cuantía que el titular constituyó en favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A BBVA mediante escritura pública 821 del 17-04-2017 otorgada ante la Notaria Tercera de Bogotá. El inmueble se considera APTO.							
7.2. CONCLUSION FINAL							
Propiedad del Distrito SI ☐ NO ☒							
Carta de compromiso de Arriendo SI ☒ NO ☐							
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION							
NOMBRE		FIRMA			TARJETA PROFESIONAL		
Angélica Paola Sánchez Castellanos					143766		



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217765339540462

Nro Matrícula: 50S-765237

Pagina 1 TURNO: 2021-61596

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 06:41:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 01-02-1984 RADICACIÓN: 83-114356 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 09-12-1983

CODIGO CATASTRAL: **AAA00250HUZ** COD CATASTRAL ANT: 69S 5B 1

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 1. MANZANA 4-E.PALERMO SUR, CON UNA AREA DE 226.92 M.2. Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES:
POR EL NOR TE: EN EXTENSION DE 18.00 MTS. CON LA CARRERA 5. B. POR EL SUR: EN EXTENSION DE 15.65 MTS. CON PARTE DEL LOTE
NUMERO 8 DE LA MISMA MANZANA : POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE 10.00 MTS. CON LA CALLE 69-SUR: POR EL OCCIDENTE: EN
EXTENSION DE 17.00MTS. CON EL LOTE #2. DE LA MISMA MANZANA. "-----"

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 49D SUR 2B 17 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 49D SUR #2B 17

1) CALLE 69 S 5B-05 LOTE 1. MANZANA 4-E.PALERMO S.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 244957

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-12-1983 Radicación: 83-114356

Doc: ESCRITURA 2373 del 20-09-1982 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 912 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PASTRAN BELTRAN JOSUE

CC# 129307

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-12-1983 Radicación: 83-114357

Doc: ESCRITURA 4154 del 02-12-1983 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION DE LA ESCRITURA # 2373 DEL 20-09-82. NOTARIA 15. DE BOGOTA, EN CUANTO QUE EL LOTE ES
EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL LOTE "PALERMO" Y ADEMAS EN CUANTO A LA TRADICION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PASTRAN BELTRAN JOSUE

CC# 129307

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217765339540462

Nro Matrícula: 50S-765237

Pagina 2 TURNO: 2021-61596

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 06:41:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-06-1984 Radicación: 84-65785

Doc: ESCRITURA 1601 del 18-05-1984 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$17,800

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PASTRAN BELTRAN JOSUE

CC# 129307

A: VALBUENA CORREDOR GABRIEL ANGEL

CC# 79258636 X

A: VALBUENA CORREDOR MAARIA CRISTINA

CC# 51804659 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-05-1990 Radicación: 1990-27817

Doc: ESCRITURA 6894 del 20-12-1989 NOTARIA 14 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL LOTE EXT. 75:90 M.2. O SEAN 94:87 V.C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALBUENA CORREDOR GABRIEL ANGEL

CC# 79258636

DE: VALBUENA CORREDOR MAARIA CRISTINA

CC# 51804659

A: CUCA CORREDOR ARTURO

CC# 19194919 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-06-2001 Radicación: 2001-39691

Doc: ESCRITURA 1192 del 26-03-2001 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CUCA CORREDOR ARTURO

CC# 19194919 X

A: VALBUENA CORREDOR GABRIEL ANGEL

CC# 79258636

A: VALBUENA CORREDOR MAARIA CRISTINA

CC# 51804659

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-06-2001 Radicación: 2001-39691

Doc: ESCRITURA 1192 del 26-03-2001 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$12,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARTE RESTANTE EQUIVALENTE AL 151.02 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALBUENA CORREDOR GABRIEL ANGEL

CC# 79258636

DE: VALBUENA CORREDOR MAARIA CRISTINA

CC# 51804659

A: CUCA CORREDOR ARTURO

CC# 19194919 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-08-2005 Radicación: 2005-62741

Doc: ESCRITURA 1970 del 02-08-2005 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217765339540462

Nro Matrícula: 50S-765237

Pagina 3 TURNO: 2021-61596

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 06:41:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CUCA CORREDOR ARTURO

CC# 19194919

A: CUCA CORREDOR LUCIA

CC# 41758118 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 26-07-2006 Radicación: 2006-63096

Doc: ESCRITURA 2262 del 21-07-2006 NOTARIA 57 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$19,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUCA CORREDOR LUCIA

CC# 41758118

A: SIERRA GONZALEZ NOHORA BRICEIDA

CC# 28191304 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-23238

Doc: ESCRITURA 821 del 17-04-2017 NOTARIA TERCERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$550,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA GONZALEZ NOHORA BRICEIDA

CC# 28191304

A: SIERRA GONZALEZ JOSE GRIMALDOS

CC# 79320169 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 24-04-2017 Radicación: 2017-23238

Doc: ESCRITURA 821 del 17-04-2017 NOTARIA TERCERA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA POR VALOR DEL CREDITO APROBADO \$ 350000000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SIERRA GONZALEZ JOSE GRIMALDOS

CC# 79320169 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA

NIT# 8600030201

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 40042214SIN INFORMACION

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radificación: C2010-35898

Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210217765339540462

Nro Matrícula: 50S-765237

Pagina 4 TURNO: 2021-61596

Impreso el 17 de Febrero de 2021 a las 06:41:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

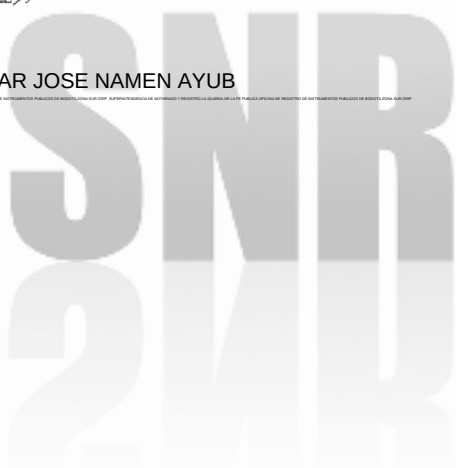
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-61596

FECHA: 17-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva presidencial N0.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Fecha:

17/02/2021

Radicación No.:

121550

Información jurídica

Número Propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento	Número de documento	% de Coopropiedad	Calidad de inscripción
1	JOSE GRIMALDOS SIERRA GONZALEZ	C	79320169	100	N
Total de propietarios: 1					

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
PARTICULAR	821	17/04/2017	BOGOTÁ D.C.	03	050S00765237

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 49D SUR 2B 17 - Código postal 111841

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

CL 49D SUR 2B 19

CL 49D SUR 2B 21

Dirección(es) anterior(es):

KR 5B 68 53 S FECHA:09/05/2000
CL 49D SUR 1 45 FECHA:12/05/2000
CL 49D SUR 2B 17 FECHA:04/07/2013

Código de sector catastral:

Cédula(s) Catastral(es)

002535 04 15 000 00000

69S 5B 1

CHIP: AAA0025OHUZ

Número Predial 110010125183500040015000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: 004 CORREDOR COMERCIAL NPH O HASTA 3

Total área de terreno (m2) Total área de construcción
130.70 497.72

Información Económica

Años	Valor Avalúo	Año de Vigencia
1	\$511,867,000	2021
2	\$508,107,000	2020
3	\$478,680,000	2019
4	\$445,564,000	2018
5	\$255,682,000	2017
6	\$299,237,000	2016
7	\$245,057,000	2015
8	\$195,625,000	2014
9	\$133,490,000	2013
10	\$125,740,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>, Punto de Servicio: SuperCADE. TEL.

EXPEDIDA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingresar a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: ECEC0E181621

Av. Cra 30 No 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 Torre B

Piso 25-90

Tel: 234 7600 - Info Linea 195

www.catastrobogota.gov.co

**CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021**

Bogotá D.C

**Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad**

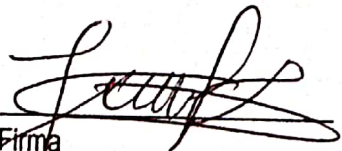
Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la Secretaría de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo JOSE GRIMALDO SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.320.169, en mi calidad de **PROPIETARIO** de (los) inmueble(s) ubicado(s) en calle 49 D sur No. 2B-17 de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el (los) folio(s) de matrícula(s) 50S-765237, manifiesto que en el evento que el oferente CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR, identificado con NIT 900.243.455-5, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el (los) inmueble(s) de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidos en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaría de Integración Social.

Para acreditar mi calidad de Propietario del inmueble, anexo el certificado de tradición y libertad vigente, correspondiente al(los) folio(s) de matrícula(s) No(s). CORPORACION COMUNITARIA LIBRES PARA COOPERAR expedido(s) el día 17 de febrero de 2021 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C Zona Sur.

Atentamente,


Firma
Cédula 79.320.169